



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP: 0001436/2012

RESOLUCION N°

///doba, 13 FEB 2012

- FACULTAD DE LENGUAS.

207

VISTO:

La modificación presupuestaria aprobada por Resolución Rectoral N° 2932/10,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha modificación creo cargos de Profesor Asistente D.S. (115) los que deben ser cubiertos, hasta tanto se sustancie el procedimiento de selección correspondiente,

Que la Secretaría Académica ha realizado la propuesta de designación del la **Profesora Gabriela del Valle MONDINO** (Leg. Univ. N° 40.710) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN – Sección Común**,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Gabriela del Valle MONDINO** (Leg. Univ. N° 40.710) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN – Sección Común**, desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2012.

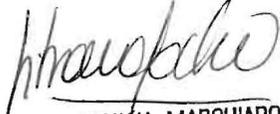


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Profesora **Profesora Gabriela del Valle MONDINO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-

  
Mgter. SILVANA MARCHIARO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba